

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué Tolima, Veintidós (22) de Julio dos mil veinte (2.020)

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE BANCOLOMBIA S.A contra
LUIS FELIPE MORN SALGADO Y PUBLITECH SAS
Rad. 2018 - 00347

Téngase en cuenta para todos los efectos legales la fecha del 13 de julio de 2020, mediante el cual ordeno seguir adelante la ejecución dentro del proceso de la referencia y no como quedó allí, tres (3) de julio de 2020, en ese sentido se corrige el auto anterior.

NOTIFIQUESE,

La juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ